Número Póliza: 013001052595

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS	NIT	9010343658
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 15 # 31 67	URRAO	8502274

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS	NIT	9010343658

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14250277	MODIFICACION	2597 - MEDELLIN	2026-05-26	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314250277	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 46 F # 33 345	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CLUBES SOCIALES Y/O CENTROS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS	9		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$400.000.000,00	$0	0%	$224.658	$42.685	$267.343
R.C. GASTOS MEDICOS	$400.000.000,00	$0	0%	$67.397	$12.805	$80.202
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$400.000.000,00	$0	0%	$67.397	$12.805	$80.202
R.C. PATRONAL	$400.000.000,00	$0	0%	$67.397	$12.805	$80.202
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$400.000.000,00	$0	0%	$67.397	$12.805	$80.202

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$400.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. GASTOS MEDICOS	$400.000.000,00	SIN DEDUCIBLE
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$400.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$400.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$400.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$494.246	$93.907	$588.153
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$400.000.000	0%	$400.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-MAY-2026	30-JUN-2026	35	10-ENE-2026	30-JUN-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2597	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
QUINTERO & PARTNERS COLOMBIA LTDA	51311	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	494.246

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004431097. NO. DE CONTRATO 37-2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 400,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 00071.
OBJETO: ¿AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS ¿ UAEGRTD Y EL RESGUARDO INDÍGENA VALLE DE PÉRDIDAS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA Y CÓRDOBA, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS QUE PERMITAN A LA ENTIDAD AVANZAR EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS MISIONALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS.
EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUMPLE LOS REQUISITOS:
1. MODALIDAD DE OCURRENCIA.
2. LAS ENTIDADES: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

TIERRAS DESPOJADAS CON NIT: 9004988799 ES ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA COBERTURA.
DE ACUERDO A OTROSI SE ADICIONA 1 MES MAS.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9